CITY OF CORNING

Devuelva este formulario a:

City of Corning

Departamento de Planificación

794 3rd Street

Corning, CA 96021

(530) 824-7036

Solicitud de Certificado de Ocupacion (C.O.O.)

Por favor escriba o imprima.

|  |
| --- |
| Nombre del Negocio: |
| Ubicacion del Negocio: (Dirección completa, Ciudad, Estado, Codigo Postal) |
| Dueño del Negocio: |
| Información de contacto: (Numero de telefono, correo electronico, etc.) |

Proporcione una descripción **DETALLADA** del tipo de negocio:

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |

**15.10.010 Aprobación requerida antes de la ocupación.**

Si se requiere un permiso de construcción, mecánico, eléctrico o de plomería para trabajar en una área nueva, agregada, remodelada o convertida de cualquier edificio o estructura, esa área no deberá ser ocupada o utilizada antes de obtener un certificado de ocupación emitido por el funcionario del edificio. Ninguna casa móvil, casa prefabricada o edificio portátil o estructura que requiera un permiso de instalación de la ciudad será ocupado sin obtener un certificado de ocupación emitido por el funcionario de la construcción. (Ord. No. 641, 7-13-2010)

**15.10.020 - Cambio o adición de uso o ocupación.**

Cualquier cambio o adición en el uso o ocupación de un edificio o estructura será necesario asignar un nuevo certificado de ocupación emitido por el funcionario de la construcción. No se asignara una licencia comercial para un uso modificado o adicional sin un certificado de ocupación

La asignaciónsión de un certificado de ocupación no se interpretará como una aprobación de una violación de las disposiciones establecidas en el Código Municipal de Corning. Cualquier cambio o adición de un uso dentro de cualquier edificio o estructura debe cumplir con las disposiciones aplicables del Código Municipal de Corning. (Ordenanza N° 641, 13-7-2010)

Tenga en cuenta cualquier cambio en el propietario del negocio, el uso comercial, las adiciones al uso, cambio de dirección, o cambios en la ocupación, requerirá la expedición de una nueva cédula de habitabilidad.

**Si abre su negocio antes de la asignacion de un COO,**

**su negocio se cerrará inmediatamente.**

**Firma y Fecha:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Antes de obtener un certificado de ocupación de la Ciudad de Corning, la ubicación del negocio debe ser inspeccionada por los departamentos de Planificación, Construcción y Bomberos. Es su responsabilidad ponerse en contacto con estos departamentos y programar una cita para una inspección del sitio. Llame a los siguientes números para configurar las inspecciones de su sitio.

**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN (530) 824-7027**

**DEPARTAMENTO DE BOMBEROS (530) 824-7044**

**15.10.010 - Se requiere aprobación antes de la ocupación.**

Si se requiere un permiso de construcción, mecánico, eléctrico o de plomería para trabajar en un área nueva, agregada, remodelada o convertida de cualquier edificio o estructura, esa área no deberá ser ocupada ni utilizada antes de obtener un certificado de ocupación asignado por el funcionario de la construcción. Ninguna casa móvil, casa prefabricada o edificio o estructura portátil que requiera un permiso de instalación de la ciudad deberá ser ocupado sin obtener un certificado de ocupación emitido por el funcionario de la construcción.

(Ordenanza N° 641, 13-7-2010)

**15.10.020 - Cambio o adición de uso o ocupación.**

Cualquier cambio o adición en el uso o ocupación de un edificio o estructura será necesario asignar un nuevo certificado de ocupación emitido por el funcionario de la construcción. No se asignara una licencia comercial para un uso modificado o adicional sin un certificado de ocupación

La asignaciónsión de un certificado de ocupación no se interpretará como una aprobación de una violación de las disposiciones establecidas en el Código Municipal de Corning. Cualquier cambio o adición de un uso dentro de cualquier edificio o estructura debe cumplir con las disposiciones aplicables del Código Municipal de Corning. (Ordenanza N° 641, 13-7-2010)

**15.10.060 - Revocación.**

El funcionario de la construcción o el jefe de bomberos puede, por escrito, suspender o revocar un certificado de ocupación asignado conforme a las disposiciones de este capítulo siempre que el certificado se asigne por error, o sobre la base de información incorrecta suministrada, o cuando se determine que el edificio o estructura o parte de el mismo está en violación de cualquier ordenanza o reglamento establecido en el Código Municipal de Corning o las leyes aplicables aplicadas por la ciudad. (Ordenanza N° 641, 13-7-2010)

Tenga en cuenta cualquier cambio en el propietario del negocio, el uso comercial, las adiciones al uso, cambio de dirección, o cambios en la ocupación, requerirá la expedición de una nueva cédula de habitabilidad.

**Si abre su negocio antes de la asignacion de un COO,**

**su negocio se cerrará inmediatamente.**